



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COFINCAFE
DEMANDADO:	JUVENAL DE JESÚS HERRERA CORREA
ASUNTO:	REQUERIMIENTO JUZGADO
RADICADO:	635944089001-2016-00003-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 103

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se dispone requerir a la EPS ASMET SALUD, para que indique los motivos legales por los cuales no ha puesto a disposición del Despacho la información requerida mediante el oficio 857 del 11 de marzo de 2020, por medio del cual se le solicitaba informar a esta judicatura el sitio de trabajo y nombre completo del empleador del señor JUVENAL DE JESÚS HERRERA CORREA.

Líbrese el oficio correspondiente con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

 <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No. 018 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021</p> <hr/> <p>DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO Secretario</p>
--

 <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME 18 DE FEBRERO DE 2021</p> <hr/> <p>DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO Secretario</p>
--

Firmado Por:

ASTRID ELIANA IMUES MAZO

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE
QUIMBAYA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63a44741a775ea79f8338e68cd5b511d76d791135765b3f45b2dbd2f78c0f50a

Documento generado en 12/02/2021 02:46:04 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>